



DECRETO ALCALDICIO N° 827 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 3 AÑO 2018

REQUINOA, 06 de Abril 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 148 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°3 , en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 3 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	GESTION INTERNA		1.500.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	GESTION INTERNA	2.000.000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	GESTION INTERNA		500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/FNM/lnc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE